

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en C/ Mora Claros núm. 1, 2.º Plta., concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-54/96.

Encausado: Pacida, S.L.

Último domicilio: Avda. Andalucía (Restaurante Peña Flamenca), Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-80/96.

Encausado: Don Manuel González Pérez.

Último domicilio: C/ Pescadores, 15, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-72/96.

Encausado: Don Rafael Garzón Pavón.

Último domicilio: C/ Alto 1, Higuera de la Sierra (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-79/96.

Encausado: Cairo 95 Huelva, S.L.

Último domicilio: C/ Doctor Cantero Cuadrado, 2, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-342/92.

Encausado: Don José Luis Leandres Calero.

Último domicilio: C/ Conde López Muñoz, 3, 1.º, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017918 F.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 115.025 pesetas.

Núm. expte.: H-152/94.

Encausado: Don Antonio Forques Elías.

Último domicilio: C/ Tendaleras, s/n (Bar Quintán), Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de Pago. Liquidación de pago núm. 017537 F.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 75.025 pesetas.

Huelva, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-014/95).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador núm. SE-014/95, incoado contra la Entidad Fomento de Ocio, Sociedad Civil, con domicilio en C/ Rodrigo de Escobedo, 93 en Sevilla, titular de la A.V. Fomento de Ocio, por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 6.6.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-014/95 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Plaza de España-Puerta de Navarra, 2.º planta, en Sevilla.

Asimismo se le notifica contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Manuel Marfil Sánchez.

Domicilio: Santiago, 16. 04770 Adra (Almería).

Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0669-0-96.

Infracción: Artículo 141.q) Ley 16/87. 230.000 ptas.

Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Balbina Rubio Sánchez.

Domicilio: Pérez Galdós, 1, ptal. 2 P 1. 04006 Almería.

Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1076-0-96.

Infracción: Artículo 140.c) Ley 16/87. 460.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Ortiz Rodríguez.  
Domicilio: Segovia, 15. 04007 Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1080-0-96.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Ortiz Rodríguez.  
Domicilio: Segovia, 15. 04007 Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1081-0-96.  
Infracción: Artículo 141.i) Ley 16/87. 170.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: J. Antonio Morón Sánchez.  
Domicilio: Ctra. de Almería, 26. 18600 Motril (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1102-0-96.  
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 25.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Balbina Rubio Sánchez.  
Domicilio: Pérez Galdós, 1, ptal. 2 P 1. 04006 Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1083-0-96.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transportes y Mov. de Tierras Rodríguez y Segura, S.L.  
Domicilio: Avda. Andalucía, 3. 18519, Purullena (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1130-0-96.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Rodríguez Segura.  
Domicilio: Avda. Andalucía, 3. 18519 Purullena (Granada).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1131-0-96.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Hernández Pérez.  
Domicilio: Real, 3. 04520 Abucena (Almería).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1176-0-96.  
Infracción: Artículo 142.c) Ley 16/87. 15.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Martín López.  
Domicilio: Toboso, 28. 04779 Puente del Río Adra (Almería).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1213-0-96.  
Infracción: Artículo 140.c) Ley 16/87. 325.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Fralobus, S.L.  
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍCAR (Almería).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1217-0-96.  
Infracción: Artículo 141.ñ) Ley 16/87. 230.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Francisco Moreno Fernández.  
Domicilio: Almería, 7. 04620 Vera (Almería).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1239-0-96.  
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Fralobus, S.L.  
Domicilio: Mar Tirreno, 2. 04738 VÍCAR (Almería).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1247-0-96.  
Infracción: Artículo 141.ñ) Ley 16/87. 230.000 ptas.

Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Dolores Haro Martínez.  
Domicilio: La Fuente, s/n. 04640 Pulpí (Almería).  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1279-0-96.  
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan Márquez Gil y otros C.B.  
Domicilio: Pt. Inft. Juan Manuel, 7. 04006 Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1298-0-96.  
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan García Martínez.  
Domicilio: Gezabel, 21. 04009 Almería.  
Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-1335-0-96.  
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 25.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Salvador Ruiz Guillén.  
Domicilio: Río Cañamares, 9, La Gangosa. 04738 VÍCAR (Almería).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1747-0-95.  
Infracción: Artículo 140.c) Ley 16/87. 240.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: María José Fernández Enrique.  
Domicilio: Argentina, 20. 04700 El Ejido (Almería).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1761-0-95.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Salvador Ruiz Guillén.  
Domicilio: Río Cañamares, 9, 04738 VÍCAR (Almería).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1935-0-95.  
Infracción: Artículo 140.c) Ley 16/87. 140.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
Domicilio: La Unión, 21. 29004 Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-1968-0-95.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Instalec, S.A.  
Domicilio: Manuel de Falla, 33. 04760 Berja (Almería).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2033-0-95.  
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 5.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.  
Domicilio: Mendivil, 8 3-E. 29002 Málaga.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2050-0-95.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transportes Río y Bermejo, S.L.  
Domicilio: Pl. Fernández Viagas, 6. 29200 Antequera (Málaga).  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2116-0-95.  
Infracción: Artículo 141.b) Ley 16/87. 50.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Joaquín Martín Pérez.  
Domicilio: San Juan Bosco, 46. 04005 Almería.  
Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0443-0-96.  
Infracción: Artículo 142.n) Ley 16/87. 25.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Mármol Sanfer, S.L.  
Domicilio: Avda. Andaluces, 8. 18004 Granada.

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-0556-0-96.  
Infracción: Artículo 142.e) Ley 16/87. 35.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transportes Almavalen, S.L.  
Domicilio: Cervante Parao, s/n. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-1490-0-93.  
Infracción: Artículo 142.b) Ley 16/87. 5.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Salvador Tudela Pérez.  
Domicilio: Calvo Sotelo, 18. 04820 Vélez-Rubio (Almería).

Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0697-0-94.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Transportes Vega, S.A.  
Domicilio: Ripalau Galeo, 20. 11370 Los Barrios (Cádiz).

Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0066-0-95.  
Infracción: Artículo 142.a) Ley 16/87. 25.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Tomás Marín Amat.  
Domicilio: Plaza Barcelona, 1. 04004 Almería.  
Asunto: Notif. de recurso ordinario. Expte. AL-0210-0-95.  
Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.  
Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, recurso ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del recurso ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 10 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

## CONSEJERIA DE SALUD

*EDICTO de 4 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de julio de 1996, sobre expediente Deducción Proporcional de Haberes.*

Edicto de cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Reso-

lución recaída en expediente de Deducción Proporcional de Haberes al interino don Angel Carretero Gutiérrez de Terán, emitida en fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis, cuyo texto íntegro se reproduce a continuación:

Visto el expediente de Deducción Proporcional de Haberes de don Angel Carretero Gutiérrez de Terán, y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por esta Delegación Provincial se acordó, con fecha 23.2.96, y en virtud de los antecedentes que obran en la Sección de Personal a través del sistema de control horario establecido en la misma, iniciar expediente de Deducción Proporcional de haberes al interino don Angel Carretero Gutiérrez de Terán, por las ausencias injustificadas habidas durante los meses de enero y febrero del año en curso y que se indican en el propio texto de dicha Resolución.

Segundo. Al haber resultado infructuosa la notificación personal al interesado, por estar éste ausente de su domicilio habitual; se acordó la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Tablón de Edictos del Excmo. Ayto. de Granada; dicha publicación se realizó en BOJA núm. 61, de 25 de mayo del presente; concediéndosele, en trámite de Audiencia, un plazo de 10 días para que alegase y aportase las pruebas que a su derecho conviniesen.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Para la Resolución del presente expediente es competente esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades delegadas por el art. 4 de la Orden de 12 de enero de 1994, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa (BOJA núm. 7, de 20.1.1994).

Segundo. En alegaciones realizadas al interesado; éste no justifica suficientemente las ausencias constatadas durante los días 29 de enero (2 1/2 horas), 31 de enero (45 minutos), 2 de febrero (35 minutos), 5 de febrero (completo), 6 de febrero (40 minutos), 7 de febrero (completo) y 9 de febrero (1 hora). Tampoco ha aportado prueba o documento nuevo alguno que ratifique el contenido de las mismas.

Vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y demás de general aplicación:

### RESUELVO

Deducir de los haberes del interino don Angel Carretero Gutiérrez de Terán correspondientes al próximo mes de julio, la cantidad de 38.680 pesetas, resultante de la diferencia entre la jornada reglamentaria de trabajo que debió realizar en los meses de enero y febrero y la que efectivamente realizó; todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 10.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este Organo, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58